



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

VALDEMALUQUE

Aprobados inicialmente los Padrones tasas municipales por los servicios de suministro de agua, recogida de basura y alcantarillado ejercicio 2020, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se someten a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, a efectos de reclamaciones. De no formularse ninguna se considerarán definitivamente aprobados.

Valdemaluque, 9 de julio de 2020.– El Alcalde, Jesús Pascual Caamaño.

1321

BOPSO-82-20072020